

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 16 de Setiembre de 2005

Nº 17.214

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TIRADA 350 EJEMPLARES
EDICION DE 28 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

N° 7364 - Promulgada por Decreto N° 1807 del 06/09/05 - Crea el "Fondo Fiduciario Provincial de Infraestructura Municipal" 4895

DECRETO

M.P.E. N° 1771 del 05/09/05 - Designa al Dr. Luis Enrique Gambino en el cargo de Director Gral. de la Agencia de Recursos Hídricos del M.P.E. 4897

DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. N° 1766 del 31/08/05 - Aprueba Contratos de Locación de Servicios 4897
 S.G.G. N° 1767 del 05/09/05 - Donación de terreno - Dpto. La Caldera 4899
 M.G.J. N° 1768 del 05/09/05 - Designación de personal en cargo político 4899
 S.G.G. N° 1769 del 05/09/05 - Designación de personal en cargo político 4900
 M.G.J. - M.P.E. N° 1770 del 05/09/05 - Modifica Dcto. N° 429/00 4900
 M.HA. y O.P. N° 1772 del 05/09/05 - Subsidio 4900
 S.G.G. N° 1773 del 05/09/05 - Retiro obligatorio Personal del Serv. Penitenciario Pcial. 4900
 S.G.G. N° 1774 del 05/09/05 - Retiro obligatorio Personal del Serv. Penitenciario Pcial. 4900
 M.S.P. N° 1775 del 05/09/05 - Designa a la Dra. Teresa Lucía Agradas, en el cargo de Jefa de Programa Odontología de la Coordinación Gral. de Gestión Producción Hospitalaria y Centros de Salud 4901
 M.HA. y O.P. N° 1776 del 06/09/05 - Subsidio 4901
 M.G.J. N° 1777 del 06/09/05 - Aportes a Partidos Políticos 4901

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 272 D del 02/09/05 - Licitación Pública 4902
 M.HA. y O.P. N° 273 D del 02/09/05 - Renuncia 4902
 S.G.G. N° 274 D del 07/09/05 - Rectifica Decreto N° 1648/05 4902
 M.ED. N° 275 D del 07/09/05 - Deja sin efecto Resolución Delegada N° 190/05 4902
 S.G.G. N° 276 D del 07/09/05 - Rectifica parcialmente Decreto N° 1523/05 4902
 S.G.G. N° 277 D del 07/09/05 - Prorroga afectación de servicios del C.P.N. Mariano Gustavo Pedro Porrati 4903
 S.G.G. N° 278 DC del 07/09/05 - Afectación de personal 4903
 M.ED. N° 279 D del 07/09/05 - Decreto N° 1545/05: Aclaración 4903
 M.S.P. N° 280 D del 08/09/05 - Renuncia 4903

LICITACIONES PUBLICAS

N° 2115 - Secretaría de la Niñez y la Familia N° 19/05 4903
 N° 2109 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 23/05 4904
 N° 2097 - Universidad Nacional de Salta N° 07/05 4904
 N° 2088 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 02/05 4904

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Pág.

N° 2108 - AGROBARI S.A. - Expte. N° 119-10.546/05 4905

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 2120 - Catastro N° 2961 - Sec. "B" Vaqueros 4905

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 2114 - Espinoza, María Emma - Expte. N° 111.450/04 4905

N° 2100 - Choque, Alejandro - Expte. N° 115.938/05 4905

N° 2099 - Gutiérrez, Francisca - Expte. N° 1-120.255/05 4906

N° 2098 - Lobo, Juana - Expte. N° 010.772/01 4906

N° 2096 - Alderete, Pedro Miguel Jesús - Expte. N° 133.092/05 4906

N° 2089 - Costilla, Pedro Victorio - Expte. N° 120.989/05 4906

N° 2083 - García, Ignacia - Expte. N° 110.824/04 4906

N° 2081 - Medina, Petrona Matilde - Expte. N° 112.700/04 4907

N° 2074 - Palacios, Nélide - Expte. N° 4.253/5 4907

N° 2070 - Ferreyra, Manuel Abraham - Expte. N° 129.302/05 4907

N° 2069 - Subelza, René - Expte. N° 14.633/2004 4907

N° 2068 - Raúl Ulivarri Rodi - Expte. N° 131.420/05 4907

N° 2067 - Meneses, Timoteo - Román Herbas, María - Expte. N° 2-58.121/02 4908

N° 2066 - Vittar, Ernesto Aldo - Expte. N° 107.976/04 4908

EDICTO DE MINA

N° 1991 - Huaytiquina - Expte. N° 18.121 4908

REMATES JUDICIALES

N° 2117 - Por Humberto Rousselle - Juicio Expte. N° 059.850/02 4908

N° 2113 - Por Susana J. T. Muiños - Juicio Expte. N° F-1.047/00 4909

N° 2111 - Por Marcela Dell'Arte - Juicio Expte. N° 4.309/03 4910

N° 2106 - Por José Luis Argañaraz - Juicio Expte. N° 22.267/01 4910

N° 2105 - Por Gustavo Miralpeix - Juicio Expte. N° 20.184/94 4911

POSESION VEINTEÑAL

N° 2094 - Beatriz López de Gareca y otro - Expte. N° 088.972/04 4911

N° 2092 - Salvador Barroso, Tadeo Barroso, Celso Barroso, Teresa del Valle Barroso
y otros - Expte. N° 2.603/04 4911**EDICTO JUDICIAL**

N° 2118 - María Eva Granado - Expte. N° 2-105.068/04 4912

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 2116 - CE.NE. S.A.	4912
N° 2095 - Powerco S.A.	4912
N° 2093 - Buenavista S.A.	4913
N° 2073 - SAFICI Constructora S.A.	4913
N° 2046 - Abraham Chibán S.A.	4913

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 2112 - Federación Médico Gremial del Interior de la Pcia. de Salta, para el día 13/10/05	4914
---	------

ASAMBLEAS

N° 2110 - Obra Social de la Universidad de Salta, para el día 31/10/05	4914
N° 2107 - Círculo Social y Deportivo Dr. Adolfo Güemes, para el día 02/10/05	4915

RECAUDACION

N° 2119 - Del día 12/09/05	4915
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEYN°7364

Ref.: Expte. N°91-15.175/05

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1° - Créase el "Fondo Fiduciario Provincial de Infraestructura Municipal".

Art. 2° - El Fondo Fiduciario Provincial de Infraestructura Municipal, en adelante el "Fondo", tendrá por objeto asistir a los Municipios de la provincia de Salta, en la financiación total o parcial de obras de infraestructura de las terminales de transporte urbano e interurbano de pasajeros en los mencionados Municipios, de acuerdo a lo dispuesto por la presente Ley.

Art. 3° - El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley, determinando el organismo que será Autoridad de Aplicación de la misma.

Art. 4° - El Fiduciario del Fondo será el banco que actúe como agente financiero y caja obligada de la Provincia, quien administrará el Fondo de acuerdo a las instrucciones otorgadas por la Autoridad de Aplicación.

Art. 5° - El Patrimonio del Fondo estará integrado por:

a) Los recursos que le asignen el Estado Provincial, los Municipios, la Nación, inclusive el Fondo Provincial de Inversiones y los organismos internacionales.

b) Los recursos que por todo concepto se recauden en las terminales de transporte de cada Municipio que ingrese al sistema, hasta cubrir el monto del crédito otorgado más sus intereses.

c) La renta y los frutos de sus activos.

d) Las donaciones y legados que le sean otorgados.

Art. 6° - Los términos y condiciones de los préstamos que otorgue el Fondo, deberán asegurar el cumplimiento de los fines previstos en esta Ley, el recupero del capital y sus intereses. Las condiciones generales y particulares, serán establecidas en el Decreto Reglamentario.

Art. 7° - Los municipios de la Provincia, podrán adherir al Fondo mediante la celebración de convenios, en los que detallarán el tipo de obra y cronograma de ejecución de las obras a financiar total o parcialmente por el Fondo.

Las transferencias de los créditos a las jurisdicciones se harán en forma automática, las que garantizarán con su participación municipal de impuestos provinciales y nacionales, el cumplimiento del plan de inversiones y el cronograma de obra, en el caso de que la obra se realizara por Administración.

Art. 8° - Exímese al Fondo y al Fiduciario, en sus operaciones relativas al Fondo, en todos los impuestos, tasas y contribuciones provinciales existentes y a crearse en el futuro, invitando a los Municipios a adherir con la eximición de las tasas y contribuciones que le correspondan.

Art. 9° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil cinco.

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados – Salta

Mashur Lapad
Vice-Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores – Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados – Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores – Salta

Salta, 6 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1807

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expediente N° 91-15.175/05 Referente

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7364, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - David - Medina**DECRETO**

Salta, 5 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1771

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO la Resolución Delegada N° 183/04 por la cual se encomienda al señor Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; Ing. Gustavo López Asensio, la atención del Despacho de la Agencia de Recursos Hídricos con todas las responsabilidades y obligaciones inherentes al citado Organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que debe dejarse establecida la titularidad de la Agencia de Recursos Hídricos, disponiéndose la designación de su Director General;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Luis Enrique Gambino, D.N.I. N° 21.634.739, en el cargo de Director General de la Agencia de Recursos Hídricos del Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - Con la misma vigencia que el artículo precedente, déjase sin efecto la designación dispuesta en N° de Orden 5 del Anexo aprobado por Decreto N° 289/03.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Camacho - Medina**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1766 - 31/08/2005 - Expediente N° 47-10.848/04

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el Ministerio de Educación y cada uno de los Profesionales que se detallan en el Artículo 2° desde la fecha consignada en los mismos y hasta el 23 de Diciembre de 2005.

Art. 2° - La nómina de Profesionales comprendidos en el artículo precedente es la que a continuación se detalla:

Apellido y Nombre**D.N.I.**

Acosta Melussi, Evangelina

29.554.178

Acosta, Pablo Francisco Antonio	22.935.275	Figueroa Geneau, María Elvira	22.637.437
Acuña, Silvia	18.573.927	Flores, Jorge José	28.260.070
Aduriz, Marina	24.042.795	Fradejas, Marisa	21.020.425
Aguirre, María Verónica	23.953.886	Fuensialida, Silvia Susana	23.163.639
Albeza Mesples, Martín Javier	25.411.960	Gallardo Iway, María	24.338.414
Alberti de Kairuz, Graciela del Valle	14.176.958	Giménez, Andrea Lorena	23.584.355
Alfaro, Roberto Javier	25.411.250	González Pantoja, Virginia Paola	27.973.814
Alfaro Nuñez, Mirta Graciela	18.474.456	Gordillo Gauffin, Marcia Elena	25.218.295
Alvarado, Marcela Elizabeth	20.247.786	Guaimás, Soledad María	26.627.581
Arancibia, Claudia del Valle	20.609.921	Guanca, Livia	21.311.197
Avalos de Acuña, Aída Ester	5.889.516	Guevara, Teresita del Valle	24.580.237
Barboza, Gladys	25.069.318	Guijarro, Viviana	24.875.770
Barros Aban, Ida Magali	26.031.116	Hanne, María Alejandra	24.453.480
Blesa, María Pía	26.030.615	Hanne de Llimos, Ana María	10.494.272
Bonotto, Carmen	18.407.206	Ibáñez Sierra, Analía Mercedes	23.316.954
Bordón, Mirian Noemí	27.512.924	Iglesias, Josefina	28.543.910
Boutenet, Claudia Eugenia	24.182.851	Jerez, Ariel Alejandro	24.453.834
Briones Vivas, Laura María	22.637.139	Jorge, María Laura	27.700.109
Bueno, María Andrea	24.370.724	Juárez, María Inés	25.945.911
Burgos, Berta Isabel	22.253.012	Justicia Cippitelli, Mariela Alejandra	25.917.666
Burgos García, Mariana	25.069.975	Kipran, Silvia Elizabeth	20.919.363
Calvet Muñoz, Ana Laura	22.637.503	Lanzalot, Silvia Natalia	20.707.247
Carattoni Solís, Gloria Andrea	25.801.818	Latorre, Sandra	22.455.130
Carattoni Solís, Valeria Raquel	24.697.943	Laxi Martínez, Roxana Karina	22.146.419
Cardozo, Marta Isabel	24.338.050	Ledesma, Mabel Rosa	12.790.888
Castilla, Andrea Liliana	24.697.480	López, Flavia Marina	25.802.489
Celeste Dib, Roxana Elizabeth	24.138.195	López Abramovich, María Emilia	28.261.228
Colque, Sandra Carolina	22.637.865	Luna, Mónica Daniela	25.602.713
Corlli, Mónica Elvira	23.240.432	Luna, Silvana	28.576.980
Coronel, Silvia del Pilar	27.132.044	Llambi, Verónica María	27.767.036
Coronel, Alicia	26.784.736	Lloret Córdoba, María Daniela	27.059.367
Cortes, María Inés	25.802.069	Maraz González, María Gisela	25.761.682
Cruz, Cintia Graciela	27.972.894	Marcó, María del Carmen	26.031.206
Cuellar Sosa, Víctor Hugo	25.604.912	Martell, Rosana	16.750.213
Cullell, Georgina Mariana	25.783.874	Matta, Silvia Graciela	22.146.533
Daza, Teresita	25.633.883	Mendieta, Luciana Anabel	25.218.996
Di Francesco, Vicente	24.453.661	Mercado, Norma Dolores	6.163.694
Domínguez Chocobar, María Elena	25.885.685	Miguez, Nadia Soledad	25.090.619
Escobar Quiquinto, Elizabeth Antonia	20.327.347	Minicucci, Oscar Alejandro	23.938.786
Escudero, María del Milagro	25.437.359	Mora Cruz, María Eugenia	18.469.664
Fernández, María Marcela	17.354.823	Moreno Solá, María Débora	27.974.327
Fernández de Saravia, Fernanda	24.453.682	Nanni, María Lorena	25.218.591
Ferreyra, Viviana Sandra	24.173.699	Nanni Langa, Marianela	23.400.717
Ferro, Gladys Cristina del Valle	20.129.270	Nayar, Andrea Alejandra	26.565.161

Nieva, Rosa Emperatriz	25.140.457	Torres, Amelia Cristina	20.881.217
Ochoa Nazar, María Cecilia	24.875.816	Vaca, Carolina de los Angeles	29.276.799
Olivares, Ruth Anabell	25.035.829	Valero, Nelly Nora	26.031.969
Olleta, María Gabriela	27.973.363	Vargas, María Inés	21.857.493
Otaiza, Rossana	23.647.365	Vargas, Marina del Huerto	25.069.046
Ortiz, Fátima Mercedes	17.859.752	Vega, Beatriz Berta	20.919.645
Ovejero, Lilia Beatriz	5.407.736	Vélez, Silvana del Carmen	25.801.078
Palazon, Valeria Elizabeth	27.221.124	Villagra, Rosana Margarita	26.025.932
Palma, Yésica	28.627.917	Yapur, Zulma	21.340.040
Palomo, Matías Hernán	26.330.378	Zotelo de Villarrubia, Silvia Carolina	26.820.898
Pedersen, Gisela Elisa	17.776.536		
Pedraza, Gloria Alejandra	16.883.999	Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria Jurisdicción 07 - SAF 1 - Finalidad 3 - Función 4 - Curso de Acción 2 - Actividad 01 y 02 - Ejercicio vigente.	
Peralta, Natalia Verónica	25.186.627	ROMERO - Altube - Medina	
Párraga, Adriana Isabel	22.416.821		
Pellegrini de Cristóbal, Silvana María	17.792.060		
Plazar Rivas, Mirian Elizabeth	23.693.222		
Ponce Valdéz, María Guadalupe	26.031.473		
Prieto, Virginia	16.308.473		
Quiroga, Claudia Alejandra	23.953.947		
Ramírez Mitchel, María del Rosario Agustina	17.850.249	Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 1767 – 05/09/2005 – Expte. n° 29-466.238/04	
Ríos, Lucía Josefa	12.958.527		
Risso Patrón, Juana Inés	28.451.102	Artículo 1° - Aceptase la donación ofrecida por el señor Félix Rivas, L.E. n° 7.246.963, consistente en una fracción de terreno con una superficie de 21.717 m.2, correspondiente al inmueble de mayor extensión identificado con la matrícula n° 3085 del Departamento La Caldera, según plano n° 000600 de mensura, dcsmcmbramiento y subdivisión para donación y con cargo de ser destinado a la construcción de un Destacamento de Caballería de la Policía Provincial.	
Rodríguez, Marta Clarisa	23.366.545		
Rojas, Rosa	25.577.647	Art. 2° - Por la Dirección General de Inmuebles y Contaduría General de la Provincia, efectúense las registraciones que correspondan.	
Rolando, Silvia Andrea	21.310.624	ROMERO - Medina	
Royon, Ariana Cecilia	24.138.868		
Rodríguez Cuevas, Marisel	25.802.390		
Ruiz, Adriana Elizabeth	24.138.327		
Schwarz, Ana María	12.958.582		
Salkovsky de Karanicolas, Berta Sandra	18.385.815		
Sánchez, Sandra Patricia	18.051.725		
Sangari, Alejandro	23.202.804		
Santoemma, Claudia	22.869.242		
Santucho, Liliana Alejandra	17.534.549		
Silvestre Maggi, María Inés	20.707.303		
Siminelakis Lafuente, Sonia Karina	24.453.315		
Suriani, Gabriela	23.930.170		
Tapia Tamer, Cecilia	23.953.042	Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 1768 – 05/09/2005	
Teich, Marisa Mónica	20.219.652		
Tejerina, Evangelina	25.571.021	Artículo 1° - Designase al Sr. Eduardo Ernesto Barrionuevo, DNI N° 4.315.801, en cargo político Nivel 2 del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la toma de posesión de sus funciones.	
Tejerina Sánchez, Gabriela	23.584.416		
Teruel, María José	28.260.902		
Tommasi, María Clara	26.188.061		

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 05 – CA 01.

ROMERO – Brizuela – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1769 – 05/09/2005

Artículo 1° - Designase al Sr. Jorge Luis Castello, DNI N° 18.020.170, en cargo político Nivel 4 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 – CA 02.

ROMERO – Medina

Ministerio de Gobierno y Justicia – Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto N° 1770 – 05/09/2005

Artículo 1° - Modificase lo dispuesto por Decreto N° 429/00, dejando establecido que la relación del Ente Regulador del Juego de Azar (ENREJA) con el Poder Ejecutivo Provincia será a través del Ministerio de la Producción y el Empleo.

ROMERO – Brizuela – Camacho – Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1772 – 05/09/2005 – Expte. N° 199-34.639/05

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor el Sindicato de Choferes de Camiones Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas Generales de Salta, por la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), destinado a equipar los consultorios para exámenes psicofísicos de la mencionada Institución con oportuna rendición de cuentas al Servicio de Administración Financiera Gobernación – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091130010100 – Cuenta Objeto 415423 – Cuenta Auxiliar 1000 – Ejercicio 2005.

ROMERO – David – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 1773 – 05/09/2005 – Exptes. n° 50-10.563, 10.564 y 10.588/05

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del personal del Servicio Penitenciario Provincial que se detalla seguidamente, de conformidad con lo establecido en el art. 42 inc. c) del Decreto n° 1108/85:

- Sub – Oficial Mayor Mario Burgos, C. 1956, D.N.I. n° 16.734.411, Expte. n° 50-10.564/05.

- Sub – Oficial Mayor Dionisio Flores, C. 1953, D.N.I. n° 10.582.677, Expte. n° 50-10.588/05.

- Sub – Oficial Principal René Daniel Rodríguez, C. 1957, D.N.I. n° 13.382.885, Expte. n° 50-10.563/05.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de los causantes, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuvieren pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; en virtud de lo establecido en el artículo 2° inc. j) del Decreto n° 515/00.

ROMERO – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 1774 – 05/09/2005 – Exptes. n° 50-10.395, 10.419 y 10.587/05.

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del personal del Servicio Penitenciario Provincial que se detalla seguidamente:

Art. 95° y 101° inc. b) de la Ley 5639/80

- Sub – Prefecto Sergio Domingo Soto, C. 1961, D.N.I. n° 14.453.265, Expte. n° 50-10.395/05.

- Sub – Prefecto Pedro Enrique Mendieta, C. 1954, D.N.I. n° 11.282.856, Expte. n° 50-10.419/05.

Art. 42° inc. c) y 44° del Decreto n° 1108/85

- Sub – Oficial Principal Néstor Coria, C. 1958, D.N.I. n° 12.138.222, Expte. n° 50-10.587/05.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de los causantes, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuvieren pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; en virtud de lo establecido en el artículo 2° inc. j) del Decreto n° 515/00.

ROMERO – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1775 – 05/09/2005 – Expte. n° 7.907/05 – código 127

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente, déjase sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefe de Programa Odontología (función 41) de la Coordinación General de Gestión Producción Hospitalaria y Centros de Salud, dispuestos por decretos n°s 1423/02 y 2598/04, del doctor Mario José Víctor de la Zerda, D.N.I. n° 14.226.677, dejando establecido que con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Jefa de Programa Odontología (función 41, decretos n°s. 1423/02 y 2598/04) de la Coordinación General de Gestión Producción Hospitalaria y Centros de Salud, a la doctora Teresa Lucía Adradas, D.N.I. n° 11.377.171, matrícula profesional n° 358.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

ROMERO – Díaz Legaspe – Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1776 – 06/09/2005 – Expte. N° 270-5.281/05

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor de la

Parroquia San Antonio de Padua – El Tala – Salta, por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) por la refacción de la misma, con oportuna rendición de cuentas al Servicio de Administración Financiera Gobernación – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091130010100 Cuenta Objeto 415423 Cuenta Auxiliar 1000 – Ejercicio 2005.

ROMERO – David – Medina

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1777 - 06/09/2005

Artículo 1° - Dispónese con encuadre en el artículo 53 de la Constitución Provincial que el aporte establecido en el artículo 46 de la Ley N° 7334, se efectuará tomando en cuenta la proporción de votos obtenidos por los partidos políticos en la última elección general de gobernador, a razón de Pesos Dos con Cincuenta Centavos (\$ 2,50).

Asimismo se efectuará un aporte de Pesos Cincuenta Centavos (\$ 0,50) por voto obtenido en la categoría de concejal para cada fuerza que no hubiere postulado candidato a gobernador o que, integrando un frente electoral, no perciba aportes conforme lo previsto en el párrafo anterior.

Art. 2° - El Tribunal Electoral de la Provincia procederá, conforme a sus atribuciones a realizar la determinación y distribución del aporte dispuesto en el presente decreto.

Art. 3° - En los casos de partidos políticos que se hayan presentado al acto eleccionario mencionado integrando alianzas o frente electorales, se aplicará un criterio distributivo compatible con los lineamientos contemplados a este efecto en la Ley Nacional N° 25.600.

Art. 4° - Los partidos políticos receptores de este aporte deberán obligatoriamente presentar en forma mensual rendición de los gastos cancelados y del remanente disponible, hasta que opere su total aplicación, bajo apercibimiento de perder el derecho de recibir aportes de la Provincia por el término de dos (2) años.

Dichas rendiciones serán presentadas ante el Tribunal Electoral de la Provincia y Auditoría General de la Provincia.

Sólo tendrán derecho a percibir los aportes previstos en el presente decreto, aquellas fuerzas políticas que participen en las elecciones generales a realizarse el 23 de Octubre del corriente año.

No se liquidará aporte alguno a aquellas fuerzas que, habiendo integrado un frente electoral, no participe en las próximas elecciones. En tal caso, el porcentaje que le hubiere correspondido, no se tomará a los efectos del cálculo del aporte para ese respectivo frente.

ROMERO - Brizuela - David - Medina

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 272 D - 02/09/2005 - Expediente n° 5.273/05 - código 67

Artículo 1° - Autorizar al Programa de Compras Patrimonio de la Coordinación General de Gestión Económica Administrativa, a convocar a licitación pública para la adquisición de cápsulas y envases con destino al Area Farmacia - Laboratorio de Producción, por un monto aproximado de Pesos Setenta Mil Quinientos Treinta y Uno (\$ 70.531,00).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2005.

Art. 3° - Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales obrantes a fs. 08/18 y designar a las personas que seguidamente se consignan para integrar la Comisión de Apertura y Preadjudicación de la Licitación Pública n° 09/05:

Dra. María Elena D'Elías de Dib Ashur D.N.I. n° 13.847.293, Area Medicamentos Básicos y Producción

Dra. Marta Granero de Reyes D.N.I. n° 13.981.708, Area Farmacia

C.P.N. Raúl Alberto Gallo D.N.I. n° 17.581.251, Supervisión Registros Contables

C.P.N. Facundo Javier Saravia Peretti D.N.I. n° 23.953.478, Gabinete de Asistencia Técnica

Díaz Legaspe

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 273 D - 02/09/2005 - Expediente N° 125-8.983/05

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de agosto del año 2005, aceptar la renuncia presentada por el señor Javier Alejandro Borelli, D.N.I. N° 28.633.535, al Contrato de Locación de Servicios aprobado por Decreto N° 135/05.

David

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 274 D - 07/09/2005

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Decreto N° 1648/05, dejando aclarado que la Ciudad de Cañuelas se encuentra ubicada geográficamente en la Provincia de Buenos Aires.

Medina

Ministerio de Educación - Resolución N° 275 D - 07/09/2005

Artículo 1° - Dejar sin efecto la renuncia aceptada por Resolución N° 190/05 D, manteniendo la designación efectuada por Decreto N° 2148/04 al señor Sergio Hernán Spollanski, D.N.I. N° 10.421.123, en cargo Político Nivel 2 del Ministerio de Educación, a partir 1°-07-05.

Altube

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 276 D - 07/09/2005 - Expte. N° 261-26.496/05

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 1523/05, dejándose establecido que sólo se autoriza la prestación de servicios en carácter de colaboración, del Sr. Ramón Marcos Vidaurre, DNI N° 10.581.508, en la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Resolución N° 277 D - 07/09/2005 - Ref.: Expediente n° 968/2004 - código 242

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de julio de 2005 y por el término de seis (6) meses, prorrogar la afectación a la Auditoría General de la Provincia, del C.P.N. Mariano Gustavo Pedro Porrati, D.N.I. n° 22.197.985, Coordinador Técnico - Fuera de Escalafón de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, prorrogada por decreto n° 298/2005.

Medina

Ministerio de Educación - Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 278 DC - 07/09/2005 - Expediente N° 47-10.960/05

Artículo 1° - Autorizar la prestación de servicios en la Vice Gobernación, al señor Humberto Díaz, D.N.I. N° 17.235.808, agente dependiente del Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial, afectado al Instituto de Educación Superior N° 6001 "Gral. Manuel Belgrano", a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.005 y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Altube - Medina

Ministerio de Educación - Resolución N° 279 D - 07/09/2005

Artículo 1° - Déjase establecido que la prestación de servicios en carácter de colaboración en la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la Sra. Raquel González de Cornejo, mediante Decreto N° 1545/05, es a partir del día 04-04-05, atento a lo expresado en los considerandos del presente instrumento legal.

Altube

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 280 D - 08/09/2005 - Expediente N° 24.380/04 - Cód. 89 y 24.380/05 Cpde. 1 y 2

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 23 de Octubre de 2004, la renuncia presentada por la Señora Hermelinda María Cari, DNI N° 16.452.597, personal dependiente según Decreto N° 3602/99 del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" al Cargo N° de Orden 457 Auxiliar de Enfermería - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 1 - Nivel 4, por razones particulares.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital de Autogestión San Bernardo y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Díaz Legaspe

LICITACIONES PÚBLICAS

O.P. N° 2.115

F. N° 161.531

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de la Niñez y la Familia

Contratación: Ropa de Verano

Llámase a Licitación Pública N° 19/05 a realizarse el día 04-10-05 a horas 10,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Ropa de Verano con destino a los distintos Servicios de la Secretaría de la Niñez y la Familia. El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 145,23 (pesos ciento cuarenta y cinco con 23/100).

Venta de los mismos en Tesorería - Dcion. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1° piso - Salta, Tel. Fax.: 0387 - 422-5227.

Lugar de apertura de sobres: Sub Programa Compras - Dcion. Gral. de Administración Contable - Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1° piso - Salta.

"Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.", sito en calle España 701 - Tel. 0387-421-0083.

C.P.N. Ma. Inés Sánchez Perry
Jefa Dpto. Compras
Sec. de la Niñez y de la Flia.

Imp. \$ 25,00

e) 16/09/2005

O.P. N° 2.109

F. N° 161.520

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria****Licitación Pública N° 23/05**

Expte. N° 152-33.485/05

Contratación de Hierros, Ganchos, Tornillos, Electrodo y Pintura

Fecha de Apertura: Día 29 de Septiembre de 2005 a horas 10:00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Direcc. Gral. Alimentaria Provincial. Unidades Productivas de Autoconsumo - Focalizado II.

Precio Tope: \$ 162.516,00 (Pesos ciento sesenta y dos mil quinientos dieciséis)

Precio de Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien)

Venta de Pliegos: Hasta el día 28/09/05 a hs. 14:00 en Tesorería - Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta.

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta.

C.P.N. Rafael Gustavo Nieva

Director Gral. Administrativo Contable

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Imp. \$ 25,00

e) 16/09/2005

O.P. N° 2.097

F. v/c N° 10.569

Universidad Nacional de Salta**Licitación Pública N° 07/05****Expediente N° 18.123/05**

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 07/05 para la ejecución de la Obra N° 068: Sede Regional Tartagal - Aula

Fecha y Lugar de Apertura: 13 de Octubre de 2005 a horas once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta- Buenos Aires 177 - Salta

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 Hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Presupuesto Oficial: \$ 771.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 180 días calendario

Manuel Alberto Molina

Director de Compras

Imp. \$ 375,00

e) 12 al 29/09 y 03 al 06/10/2005

O.P. N° 2.088

F. v/c N° 10.568

Provincia de Salta**Ministerio de la Producción y el Empleo****Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable****Licitación Pública N° 02/05**

Objeto: Compra de dos (2) Camionetas Nuevas, Pick-Up, Doble Cabina.

Precio del Pliego: \$ 140,00 (pesos ciento cuarenta).

Consulta de Pliego: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable - Balcarce N° 388 - Ciudad de Salta - Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 135.000,00 (pesos ciento treinta y cinco mil).

Venta de Pliegos: Desde el día 12/09/05 hasta las 12 hs. del día 29/09/05 en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable - Balcarce N° 388 - Ciudad de Salta - Salta.

Presentación de Sobres: Hasta las 10 hs. del día 30/09/05 en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable - Balcarce N° 388 - Salta - Capital.

Apertura: El día 30 de Setiembre de 2005 a 10,30 hs. en dependencias de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable - Balcarce N° 388 - Ciudad de Salta - Salta.

Dra. Viviana Sanso Baldi

Gerente Area Jurídica

Ministerio de la Producción y el Empleo

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 19/09/2005

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 2.108

F. N° 161.518

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 7.306 ha con destino ganadero en la finca "Desaguadero - Lotes 3, 4, 5 y 6", inmueble identificado con las Matrículas N° 8.589, 8.590, 8.591 y 8.592 del Departamento Anta, Expte. N° 119-10.546/05 iniciado por el Sr. Ricardo Roquette en representación de la firma "Agrobari S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 26 de Setiembre de 2.005 a las 16 hs.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta.

Plazo para ser parte: 23 de Setiembre de 2.005.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 16 al 20/09/2005

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 2.120

F. N° 161.536

La Agencia de Recursos Hídricos de la Provincia sita en Avda. Bolivia N° 4.650 de esta ciudad hace saber que ha decidido realizar la determinación de la Línea de Ribera del Inmueble Catastro N° 2.961 Sección "B" Fracción 19 "d", ubicado en la localidad de Vaqueros Departamento La Caldera, cuyo límite norte es el Río Wierna 1° brazo. De conformidad con el Artículo 126 de la Ley 7.017 y su Decreto Reglamentario N° 1.989/02.

Dicho pedido lo formula el Señor Carlos Roodschild en expediente N° 34 - 6.185/05, fijándose como día de inicio de la determinación prevista el día 10/11/05 conforme Res. A.R.H. N° 0626/05. Pudiendo los interesados formular las oposiciones que creyeren pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Salta, 12 de Setiembre de 2005. Firmado Doctor Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 50,00

e) 16 y 19/09/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 2.114

F. N° 161.527

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Espinoza, María Emma, Sucesorio" Expte. N° 111450/04: cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dra. Stella M. Pucci

de Cornejo, Juez. Salta, 29 de Abril de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/09/2005

O.P. N° 2.100

F. N° 161.508

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Choque, Alejandro - Sucesorio", Expte. N° 115.938/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta suce-

sión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 30 de Agosto de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 19/09/2005

O.P. N° 2.099

R. s/c N° 11.543

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Francisca – Sucesorio", Expte. N° 1-120.255/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de Agosto de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 19/09/2005

O.P. N° 2.098

R. s/c N° 11.542

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación; Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Lobo, Juana – Sucesorio" Expte. N° 010.772/01: cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Agosto del 2005. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.). Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 19/09/2005

O.P. N° 2.096

F. N° 161.502

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6°. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: "Alderete, Pedro Miguel Jesús s/Sucesorio" (Expte. N° 133.092/05), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 1° de Setiembre de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 19/09/2005

O.P. N° 2.089

F. N° 161.494

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Costilla, Pedro Victorio – Sucesorio", Expte. N° 120.989/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 05 de Setiembre de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 19/09/2005

O.P. N° 2.083

F. N° 161.469

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia, en los autos caratulados "García, Ignacia – Sucesorio" Expte. N° EXP-110.824/04 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos

a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 30 de Agosto de 2005. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 7 de Setiembre de 2005. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 19/09/2005

O.P. N° 2.081

F. N° 161.467

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los Autos caratulados: "Medina, Petrona Matilde – Sucesorio" – Expediente N° 112.700/04, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 31 de Mayo de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 16/09/2005

O.P. N° 2.074

F. N° 161.461

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán – Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García en los autos caratulados: "Sucesorio de Palacios, Nélide". Expte. N° 4253/5 cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 30 de Agosto de 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 16/09/2005

O.P. N° 2.070

F. N° 161.451

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, por Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Ferreyra, Manuel Abraham s/Sucesorio", Expte. N° 129.302/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. (Art. 723 y cctes. del C.P.C. y C.). Salta, 14 de Junio de 2005. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 02 de Setiembre de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 16/09/2005

O.P. N° 2.069

R. s/c N° 11.539

La doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Subelza, René", Expediente Número Catorce Mil Seiscientos Treinta y Tres Barra Dos Mil Cuatro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Agosto 18 de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 16/09/2005

O.P. N° 2.068

F. N° 161.449

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velásquez,

Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley en el Sucesorio de Raúl Ulivarri Rodi – Expte. N° 131.420/05. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial. Salta, 05 de Setiembre de 2005. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 16/09/2005

O.P. N° 2.067 R. s/c N° 11.538

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: “Meneses, Timoteo; Román Herbas, María - Sucesorio”, Expte. N° 2-58.121/02, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Noviembre de 2.004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 16/09/2005

O.P. N° 2.066 F. N° 161.442

La Sra. Jueza del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación Dra. Nelda Villada Valdéz - Juez, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en autos caratulados “Vittar, Ernesto Aldo Sucesorio - Expte. N° 107.976/04”, cita a todos los herederos o acreedores y a quienes se consideren con derechos para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Nuevo Diario por 2 (dos) días, Diario El

Tribuno por 1 (un) día y Boletín Oficial por 3 (tres) días. Salta, 1 de Setiembre de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 16/09/2005

EDICTO DE MINA

O.P. N° 1.991 F. N° 161.295

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Hipólito Gumersindo y Lea Eliana Cruz, ha solicitado la concesión de la Cantera de onix, denominada: Huaytiquina, que tramita mediante Expte. N° 18121, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Huaytiquina, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7371712.6900	3380424.9300
7371703.9100	3380648.8800
7371120.4700	3380666.5700
7370756.5200	3381167.2000
7370550.4200	3381158.3600
7370576.7500	3380666.5700
7370896.8600	3380666.5700
7370901.2800	3380424.9300

Superficie 37 Has. 7200 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 05, 16 y 28/09/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.117 F. N° 161.533

Por HUBERTO ROUSSELLE

JUDICIAL CON BASE

Por quiebra

Un inmueble en calle Los Tarcos N° 38 y un departamento en calle Balcarce N° 364 – Piso 4 – Dpto. A – 50% indiviso

El día 22 de Setiembre de 2005 a las 19 hs., en el salón del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España Nº 955 de ésta Ciudad, por disp. Sra. Juez de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaría Nº 1 de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en los autos Expte. Nº 059850/02, remataré en el estado visto en que se encuentra los siguientes inmuebles: 1) Base de \$ 58.000. Un inmueble ubicado en Calle Los Tarcos Nº 38 – Catastro Nº 68.607 – Sección K – Manzana 22 – Parc. 22 “b” – Superficie terreno: 299,20 m2 s/m. Límites: Norte: Parc. 123; Sur: Parc. 22 “a”, Este: Parc. 21 “a”; Oeste: Calle Los Tarcos. El inmueble consta de tres oficinas, una cocina tipo Kitchenet, un baño y garage. Servicios de agua, luz y cloacas y se encuentra ocupado por la sociedad Rowal S.R.L. con Contrato de Locación por tres años, con fecha de finalización el día 30 de Setiembre de 2005 por un importe mensual de \$ 250 (pesos doscientos cincuenta). 2) Base de \$ 16.122,03 50% indiviso de un departamento ubicado en calle Balcarce Nº 364 – Piso 4 – Dpto. “A”. El inmueble consta de tres dormitorios, dos baños, living comedor, cocina, dep. de servicios y cochera – Catastro Nº 96.872 – Sección H – Manzana 96 – Parc. 19 a – U.F. Nº 7 U – Comp.: “L”. Sup. Total Polígono: 98,21 s/t. Sup. Total U. Comp.: 13,73 m2 s/t. Servicios de agua, luz y cloacas y se encuentra ocupado por Inés del Milagro Villa Nogués y María Verónica Alba (Colocatarías) con Contrato de Alquiler por un término de dos años con fecha de finalización el día 30 de Mayo de 2007, por un importe mensual de \$ 800 (pesos ochocientos). Pudiendo ser revisados en horario comercial. Condiciones de Venta: Señal del 30% en el acto y a cuenta de precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en Cuenta Judicial del Banco Macro Bansud – Sucursal Tribunales, a la orden de la Sra. Juez actuante y como perteneciente a éstos autos (art. 593) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P. el impuesto a la venta que estatuye el art. 7 de la Ley 23905 no ésta incluido en el precio de venta y deberá abonarse previo a la transferencia. Los impuestos y/o tasas que gravan los inmuebles a subastarse son a cargo de la quiebra hasta la fecha de subasta. Comisión de Martillero 5% y sellados Dirección Gral. de Rentas 1,25%, a cargo del comprador en el acto. Edictos por cinco días en Boletín Oficial, cinco días en diario El Tribuno y en Nuevo Diario. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Informes y Catálogos: Martillero Público Humberto Rousselle.

Imp. \$ 185,00

e) 16 al 22/09/2005

O.P. Nº 2.113

F. Nº 161.528

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Finca de 600 Has. en Rosario de la Frontera

El 19 de setiembre de 2005, a hs. 18:30, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, por orden del Dr. Abel Cornejo, Juez a cargo del Juzgado Federal de Salta Nº 1, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: “A.F.I.P.-ANSES vs. Cugat, Denis - Ejecución Fiscal”; Expte. Nº F-1.047/00; la Martillera Susana J. T. Muiños, rematará el inmueble mat. 6313 (mat. Origen 638), Dpto. Rosario de la Frontera - Gualiamá - Fracción C - Plano 867 - Fincas Bella Vista - Almona y Bajada. Superficie: de la Fracción: 660 has. 5.926,33 m2, del Camino: 1 ha. 8.859,87 m2; Sup. Neta: 658 has. 7.068,46 m2. Extensión: Punto 6’ al 7’: 4.221,11 m; Punto 7’ al 5’: 1.577,44 m; Punto 5’ al 2’: 4.188,93 m2; Punto 2’ al 6’: 1.565,00 m. Límites: N.: Fracción D, Mat. 6314; Fracción E, Mat. 6315; Fracción F, Mat. 6316 y Fracción G, Mat. 6317 S.: Fracción A, Mat. 6311 y Fracción B, Mat. 6312. E.: Parte de Finca El Bordo de Abajo y Retiro, Cat. 669, 658 y 719. O.: Parte de Finca Potrerillo de Gualiamá o Santa María, Cat. 577. Base: \$ 24.884,88, corresp. a su valor fiscal. Ubicación y Descripción: Para llegar al mismo se debe partir de Rosario de la Frontera por la Ruta Nac. Nº 9/34, tomar por el camino vecinal que va desde la localidad de Horcones hacia Quiscaloro; pasar por Finca La Salada, Finca Santa María hasta llegar cerca de finca Bella Vista, doblando hacia río Horcones (derecha) por el nuevo camino vecinal, cruzando la Picada de YPF hasta el inmueble en cuestión, el que se encuentra a un 1,5 km. aprox. del río Horcones. El mismo se encuentra sin edificaciones de ninguna clase y totalmente alambrado; con desmonte agrícola en una sup. de 160 hectáreas aprox. y tierra preparada. El resto del inmueble se encuentra sin desmontar y es una zona agrícola ganadera. Su parte Sur se encuentra aprox. a unos 2 km. del río Horcones. También se puede arribar al inmueble por Ruta Nac. Nº 34, desde la localidad de Copo Quile, seguir el camino de acceso a finca Las Mercedes; continuar por finca El Algarrobal, cruzar el río Horcones, hasta finca La Salada, Finca Santa María y antes de llegar Finca Bella Vista doblar hacia la derecha. La Finca Bella Vista - Almona y Bajada, se encuentra distante a unos 70 km. aprox. de la localidad de El Potrero. Estado de Ocupación: Desocupado. Las tasas, impuestos y contribuciones, las que

ascienden a la suma de \$ 857,78, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente y se encuentran sujetas a reajuste de práctica. El remate se realiza ad corpus. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación dos días en Boletín Oficial y tres días en diario El Tribuno. Informes tel.: 4215882 y Secretaría del Juzgado S.T.M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 16 y 19/09/2005

O.P. N° 2.111

F. N° 161.522

Por MARCELADELL'ARTE

JUDICIAL SIN BASE

El día 16 de Setiembre de 2005 a las 17:30 hs. en calle San Martín N° 150 local 2 de la Ciudad de San José de Metán, Remataré sin base y de contado: Una mesa ratonera de madera con vidrio – Una mesa para TV de madera con puerta de vidrio – Dos sillones de madera – Un TV color marca Goldstar (LG) Modelo CP-21D30 – Serie N° 406178, con control remoto.

Ordena: El Juzgado del Trabajo del Distrito Judicial del Sur – Metán a cargo de la Dra. Aurora Esther Figueroa, Jueza, Secretaría del Autorizante en los autos caratulados: Rivero, Francisco Gallardo vs. Gallardo, Francisco Antonio y/o Francisco Gallardo e Hijos y/o quien en definitiva resulte responsable s/Ejecución de Sentencia Expte. N° 4.309/03.

Condiciones de Venta: De contado y en el acto de remate el comprador deberá abonar el 0,6% (DGR) y el 10% de comisión martillero.

Edictos: Por un día en diario El Tribuno y Boletín Oficial.

Lugar de visita: Policía de la localidad de El Tala.

Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil.

Informes: Martillera Marcela Dell' Arte Tel. 03876 – 421473 – 15667552.

Imp. \$ 15,00

e) 16/09/2005

O.P. N° 2.106

F. N° 161.514

Por JOSE LUIS ARGANAÑARAZ

JUDICIAL CON BASE

Importante Inmueble en calle Gral. Güemes N° 1142 - Salta - Capital

El Martes 20 de Setiembre de 2005, a Hs. 18,00 en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por orden del Sr. Juez del Juzgado en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos de 2da. Nom. Dr. Ricardo J. C. Isa, Secretaría a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, remataré con la base de \$ 7.902,10 (correspondiente a las 2/3ras. Partes del V.F.) un inmueble identificado con la Matrícula N° 1306, Sección "H", Parcela 11, Manzana 91, del Dto. Capital 01, Plano N° 3196, Superficie: 280,70 m2, según cédula parcelaria, ubicado en calle Gral. Güemes 1.142, del Dto. Capital 01. En el lugar funciona el Juzgado de Familia N° 2 en carácter de inquilinos, hasta el 9 de Junio de 2006. La vivienda consta de: un pasillo de ingreso, un hall, un pasillo interno con ventanales que se comunican con un patio descubierto, cuatro habitaciones c/piso alfombrado, dos habitaciones c/piso de cerámico con alfombras, dos baños con bañaderas con piso y paredes revestidas c/cerámicos, una cocina con bajo mesada y revestidas sus paredes y pisos de cerámicos, una habitación con piso alfombrado con divisorio con techo de chapa de cinc y cielorraso de telgopor, una habitación con piso alfombrado, techo de chapa de cinc y cielorraso de yeso, tres patios internos. El techo es de losa y las paredes de material árido. Posee los servicios de energía eléctrica, cloaca, agua y gas. La calle Güemes está pavimentada y cuenta con alumbrado público de gas de mercurio, constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia, correspondiente a los autos caratulados "Ricciutti de Gelmetti, María Josefina vs. Calleri, Salvador (h) s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 22.267/01. Cond. Venta: Dinero de contado y al mejor postor, señala del 30% más sellado DGR del 1,25%, comisión de Ley 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas en el Art. 597 del CPCC. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Mart. J.L. Argañaraz, Monot. Cel: 154-087439. www.martillerosdesalta.com.ar

Imp. \$ 96,00

e) 16 al 20/09/2005

O.P. N° 2.105

F. N° 161.515

Por GUSTAVO MIRALPEIX**JUDICIAL CON BASE****Por Quiebra - Inmueble en Metán**

El día 22 de Setiembre de 2.005 a hs. 16:45, en calle 20 de Febrero 147 de la ciudad de Metán, por orden del Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distrito Jud. Sur - Metán, en juicio contra Paz, Héctor René y América Dolores Rodríguez de Paz, Expte. N° 20.184/94, remataré con la base de \$ 1.246,19 (Correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal), la 4/8 parte indivisa del inmueble: Matrícula N° 1.021 - Dpto. Metán. s/Ced. Parc. Ext. L. N. 88,80 mts. L. S. 157 mts. L. E. 160 mts. L. O. 72 mts. s/Juez de Paz, el inmueble está ubicado en el extremo suroeste de la ciudad de San José de Metán al final de la calle Cnel. Vidt cruzando el paso a nivel del ferrocarril Gral. Belgrano. Limita al Norte y Noroeste con camino de acceso a la ciudad de San José de Metán, al Sur con catastro 6.138 de propiedad de María Navarro y al Este con vías del ferrocarril nacional Gral. Manuel Belgrano. Se encuentra a una distancia aproximada de 1.200 mts. del centro de la ciudad con una sup. de 6.500 mts.2 que corresponde 4/8 o el 50% de la Finca Guarapería. Se encuentra libre de ocupantes, no existiendo en el mismo construcción alguna, encontrándose en sup. desmontada y con rastrojo de la última siembra. Edicto 5 días en Boletín Oficial y Diario de mayor circ. com. Condiciones: 30% del precio y a cuenta del mismo, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel Ley 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado en el acto. Se deja establecido que el imp. a la vta. del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes Jujuy 542 Tel. 0387-4321654. mail: gmiralpeix@sinetis.com.ar Mart. Gustavo Miralpeix, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 115,00

e) 16 al 22/09/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 2.094

F. N° 161.500

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría Interina de la Dra. Soledad

Fiorillo, en los autos caratulados: "Gutierrez, Luis Teobaldo" – Sumario – Adquisición de Dominio por Prescripción – Posesión Veinteñal – Expte. N° 088.972/04, cita a los herederos de la Sra. Beatriz López de Gareca y del Sr. Rosendo Gareca a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, dos días en el Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno. Salta, 6 de Septiembre de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 19/09/2005

O.P. N° 2.092

F. N° 161.490

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: Barroso, Rafael Matías; Barroso, Dora Elina; Alborno, Laureana de Jesús vs. Barroso, Salvador; Barroso, Tadeo; Barroso, Celso y Otros o quienes se consideren propietarios; Barroso de Aybar, Teresa del Valle; Barroso, Martín; Barroso, José Lino; Barroso, Eusebia; Barroso, Antonio; Barroso, Cresencia - Sumario; Adquisición de Dominio por Prescripción - Expte. N° 2.603/04, cita por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por el término de cinco días, a los señores Salvador Barroso, Tadeo Barroso, Celso Barroso, Teresa del Valle Barroso de Aybar, Martín Barroso, José Lino Barroso, Eusebia Barroso, Antonio Barroso, Cresencia Barroso y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble Fracción de la Finca Chañar Muyo, Partido Balbuena, Matrícula n° 10 del Departamento de Anta, Provincia de Salta, para que en el término de seis días contados a partir de su notificación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Dr. Teobaldo René Osore, Juez. San José de Metán, 07 de Setiembre de 2.005. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 125,00

e) 12 al 21/09/2005

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 2.118

R. s/c N° 11.545

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en autos caratulados: "Ríos, Juan Carlos vs. Granado, María Eva - Divorcio", Expte. N° 2-105.068/04, Cita a la Sra. María Eva Granado, C.I. N° 239.221 a

fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los Nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: En el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por dos días. Salta, 08 de Junio de 2.005. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 y 19/09/2005

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 2.116

F. N° 161.532

CE.NE.SA. S.A.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de CENESA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 05 de octubre de 2005 a horas 19 en el domicilio legal de la empresa sito en calle Zabala 432 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Aumento de Capital Social en \$ 1.500.000,00 por Capitalización de aportes efectuados por los Accionistas desde el año 1997 al 31/08/05 en paridad uno a uno, y nuevos aportes a efectuar en Acciones Preferidas con prima de emisión del \$ 3,06 por acción, respetando en todos los casos el derecho de preferencia previsto en la ley 19.550.

3.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

No existiendo quórum la segunda convocatoria se efectuará a horas 20 con la cantidad de Accionistas presentes.

Dr. Carlos A. Gianzanti
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 16 al 22/09/2005

O.P. N° 2.095

F. N° 161.501

POWERCO S.A.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por resolución del Honorable Directorio y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de POWERCO S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 06 de octubre de 2005 - a horas 10:00 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido - en la sede administrativa de la Sociedad en la ciudad de Salta, sita en avenida Reyes Católicos 1330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y resolución de la designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y resolución de la reforma del artículo quinto del estatuto referida al incremento de capital social a fin de cumplimentar con lo ordenado por el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta con fecha 26 de Agosto de 2005.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cumplirse con lo normado por el artículo 238 de la ley 19.550.

Carlos A. Peralta
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 21/09/2005

O.P. N° 2.093 F. N° 161.496

Buenavista S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

El Honorable Directorio convoca a los señores accionistas de Buenavista S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en su sede social, en Melchora Figueroa de Cornejo 126 de la ciudad de Rosario de la Frontera, el día 30 de septiembre de 2005 a horas 17,00 a los efectos del tratamiento de lo siguiente

ORDEN DEL DIA**a) Asuntos Ordinarios:**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Lectura y aprobación de los Estados Contables y Memoria del Ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2004.

b) Asuntos Extraordinarios

1.- Aprobación de la capitalización de \$ 69.000,00.

2.- Limitación del derecho de preferencia.

Pablo Elliott
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 12 al 21/09/2005

O.P. N° 2.073 F. N° 161.460

SAFICI Constructora S.A.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 07 de octubre de 2005, a horas diecisiete en la sede social de SAFICI Constructora S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 68 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3.- Consideración y en su caso aprobación de la disolución de la sociedad.

4.- En su caso designar liquidadores.

5.- Otros detalles que deban considerarse con el objetivo de perfeccionar los trámites y documentación a realizarse.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Marcelo A. Romero
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 20/09/2005

O.P. N° 2.046

F. N° 161.398

Abraham Chibán S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de Abraham Chibán S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Octubre de 2005 a horas 17:00 en su sede social de calle Avenida Belgrano N° 1094 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.

2.- Designación de las personas que suscribirán el Acta de Asamblea.

3.- Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005.

4.- Distribución de Utilidades.

5.- Designación de los Directores Titulares y del Director Suplente de la Sociedad por el término estatutario de tres años y designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio conforme al art. 13 de los Estatutos Sociales.

6.- Honorarios de los Directores, los que habrán de superar los límites establecidos por el art. 261 de la Ley de Sociedades, teniendo en consideración las utilidades del Ejercicio y los sueldos percibidos durante el mismo.

7.- Consideración de las Reservas Legales establecidas en el art. 70 de la Ley 19.550.

Nota: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respecti-

vos en la sede social de calle Avenida Belgrano N° 1094 de esta ciudad, con tres días hábiles de anticipación, de Lunes a Viernes y dentro del horario de 17:00 a 19:00 horas. Dicho plazo caducará el día treinta (30) de Septiembre de 2005 a horas 19:00.

Dr. Héctor Manzur Chibán
Presidente del Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 08 al 19/09/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 2.112

F. N° 161.524

**Federación Médico Gremial del Interior
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de la Federación Médico Gremial del Interior de la Provincia de Salta a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día jueves 13 de octubre de 2005, a las 12 horas, en el domicilio de la Sede Administrativa de Avda. Entre Ríos N° 1.220 - PB de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales y de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

2.- Fijación del nuevo domicilio social.

Dr. Néstor Edmundo Cajal
Protesorero

Dr. Guillermo Soldini
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 16/09/2005

ASAMBLEAS

O.P. N° 2.110

F. N° 161.523

Obra Social de la Universidad de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Obra Social de la Universidad Nacional de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados Titulares para el día 31 de Octubre de 2005, a Hs. 16 y 30, en el Comedor Universitario ubicado en el predio de la Universidad Nacional de Salta - Ayda. Bolivia 5.150, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación del Secretario de la Asamblea.

2.- Designación de dos afiliados titulares para firmar el Acta de la Asamblea.

3.- Lectura del Acta anterior.

4.- Consideración del Inventario, Balance, Estados de Resultados y Memoria del ejercicio económico-financiero cerrado al 30 de junio de 2005, para su aprobación.

5.- Informe Anual de la Comisión de Control de Gestión.

Artículo 32° del Estatuto: El quórum para la Asamblea Ordinaria es la mitad más uno de los afiliados titulares con derecho a participar. En caso de no alcanzar

este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después del horario de la convocatoria, con los afiliados titulares presentes.

Manuel C. Montañez
Director Secretario

Ernesto R. Campo
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 16/09/2005

O.P. N° 2.107

F. N° 161.517

Círculo Social y Deportivo Dr. Adolfo Güemes - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva del Círculo Social y Deportivo Dr. Adolfo Güemes, convoca a los Señores Socios de la Institución, a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 02 de octubre de 2.005 a horas 10.00, en su Sede Social de calle Adolfo Güemes N° 72 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Dos (2) Socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración y Aprobación de la reforma total de los Estatutos, según el anteproyecto presentado oportunamente.

Art. 60 - La Asamblea se constituirá en primera convocatoria, con la presencia de la mitad de los Socios con derecho a voto, una hora después con cualquiera fuera el número de socios presentes.

Art. 61 - Tienen derecho a voz y voto, los Socios Activos que estén al día en el pago de sus cuotas sociales.

Miguel Angel Caniza
Secretario

Juan Carlos Femayor
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 16/09/2005

RECAUDACION

O.P. N° 2.119

Saldo anterior	\$ 173.425,40
Recaudación del día 12/09/05	\$ 907,60
TOTAL	\$ 174.333,00

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780